



- 7 JUN 2022

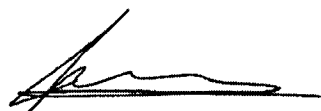
Recibido.....1158.....Hs.

Exp. N°.....48129.....


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la usurpación de terrenos ubicados en un predio ubicado en cercanías de Av. Circunvalación y Maradona de la ciudad de Rosario, ocurrida desde los últimos días del mes de mayo de 2022, se sirva informar:

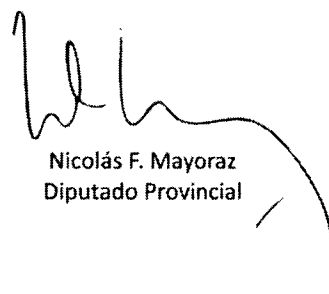
- a) medidas preventivas adoptadas por las fuerzas de seguridad para impedir los hechos referidos;
- b) instrucciones recibidas desde el Ministerio Público Fiscal respecto de los hechos ocurridos; y,
- c) en qué consiste el protocolo de acción preventiva dispuesto por el Gobierno Provincial dirigido a evitar usurpaciones de predios de propiedad privada en la provincia.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante los últimos días del mes de mayo pasado tomó estado público la usurpación de dos lotes de terreno en proximidades de Av. Circunvalación y Maradona de la ciudad de Rosario.

La acción delictiva no tuvo como autora a una familia empujada por necesidades que el Estado no atiende, sino que respondió a un movimiento coordinado y direccionado que puso a casi noventa familias en el predio en solo unas horas. Esta maniobra -que es ya recurrente en la provincia- continua con la demarcación de lotes y el asentamiento precario de casillas con una provisión y logística muy aceitada.

Lamentablemente, el fenómeno de las usurpaciones de tierras no es nuevo en nuestra provincia. Movidos por una necesidad inocultable, cientos de familias son movilizadas rápidamente por sectores que operan en la oscuridad -echando por tierra cualquier pretensión de espontaneidad en la maniobra- ante la aquiescencia del Poder Ejecutivo y la pasividad de la justicia en lo que parece ser un quiño a violentar principios constitucionales. Una vez ocurrido el hecho -lo que habla de la inexistencia de una inteligencia por parte del Estado que permita evitarlo- y con los lotes ya ocupados, se abre un abanico de opciones que van desde vender el espacio hasta negociar beneficios siempre utilizando de rehén a los ciudadanos necesitados quienes seguirán cargando sus carencias porque la maniobra política descripta los tiene de "medio" y no de fin.

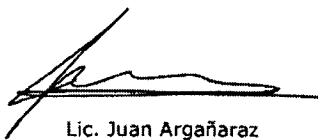
No se trata de nada distinto a lo acontecido en el predio ubicado en cercanías del campo de deportes del Colegio Cristo Rey, que motivó el pedido de informes de mi autoría nº 40580 de fecha 6 de octubre de 2020, o en una plazoleta de la ciudad de Reconquista, que motivó el proyecto nº 43785 de fecha 7 de junio de 2021. Cabe señalar que en 2019 se



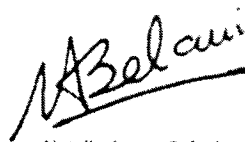
produjeron 238 situaciones de apropiación indebida del espacio público, según datos que en su momento difundió la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

La falta de prevención y la ausencia de una inteligencia previa por parte de los organismos de seguridad resultan asombrosos. Aquello que hubiera podido ser disipado termina siendo un hecho consumado que requiere luego el uso de la fuerza, que "victimiza" a los infractores y "legitima" a las agrupaciones sociales que se mueven detrás¹.

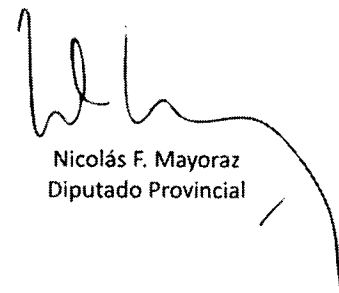
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ Portal de noticias "El Ciudadano Web", "Ocupación de terrenos: 'Somos 85 familias con 300 chicos con necesidades en Barrio Toba'", 01/06/2022, disponible en <https://www.elciudadanoweb.com/ocupacion-de-terrenos-somos-85-familias-con-300-chicos-con-necesidades-en-barrio-toba/?fbclid=IwAR1RnbyZ5abrIvaWJNNYsexE9MEW-yOKhIyb49-Dsz2pm8vXPwKM4pUJkuY>